JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA PALMA CUNDINAMARCA

La Palma, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2.021).

REF: Ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra JOSE DUVAN CASTRO ROJAS. RAD. 25-394-40-89-001-2020-00042-00.

Visto el informe secretarial que antecede, El Juzgado;

D I S P O N E

1º- Tener por incorporado a las presentes diligencias el oficio DSB-DOP-EMB-20201125362979, procedente del Banco de Bogotá y el mismo póngase en conocimiento de la parte actora para lo que estime pertinente

2º- Tener por agregado al presente asunto el oficio 9-29553149, procedente del Banco AV Villas y el mismo póngase en conocimiento de la parte actora para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

GINA MARITZA MELO ABELLO

Auto No. 2

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO

No 3 DE HOY 26 DE FEBRERO DE 2021

El Secretario: _____
JOSÉ OMAR VEGA MAHECHA

Firmado Por:

GINA MARITZA MELO ABELLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL LA PALMA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e4ef5f6e3a10c1a1c4455eeccd7e84796f2834293f0af90f93ff2a147017451c
Documento generado en 25/02/2021 05:13:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica